

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 04/11/2019 |   |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)

Rubro: Servicios Técnicos

Fecha: 07/12/2020

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Pago de membresía del año en curso 2020 al Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley", y con base en el Estatuto de Investigaciones Acuerdo No. 009 del 25 de Octubre de 1996, se estableció en el Artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares." y teniendo en cuenta la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del Proyecto 7875 Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital, dentro del rubro de inversión, fuente Recursos de Balance estampilla UD con el objetivo de "Lograr la Evolución del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital " y enmarcado en uno de sus objetivos específicos: "Aumentar la visibilidad de los resultados de Investigación de la UD", y contemplado en la Meta 1. "1 Desarrollar 140 proyectos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados" y la actividad 1.2 "Contratación de bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC".

#### Justificación específica de la adquisición

Lo anterior dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2020 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, que consagra los objetivos: "Apoyar el desarrollo y cualificación de los grupos y semilleros de la Universidad Distrital" y "Apoyo al desarrollo de los grupos y semilleros", ambos enfocados en el cumplimiento de la actividad: Seguimiento a los proyectos de investigación internos"; y al Plan Indicativo 2018-2021 de la Universidad Distrital, velando por el cumplimiento de la meta "Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.", de acuerdo a la estrategia: 3.7: "Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes".

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 04/11/2019 |   |

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es considerada socio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) conforme quedó establecido en el Acta de la Junta directiva de la entidad No 16, de Octubre 01 de 2002, numeral 4, en donde se aprobó la vinculación, solicitud realizada por el entonces Rector (E) Dr. Roberto Vergara. A partir de este hecho, la Universidad ha venido participando en las diferentes reuniones con las respectivas aprobaciones de las decisiones que de ellas demandan, entre éstas, el Acuerdo No 8 de 2008 del 18 de noviembre de 2008, que reglamenta los aportes anuales de los socios.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

| Objeto   | Contrato Vigente |    | Oportunidad     |             |                                     |
|--|------------------|----|-----------------|-------------|-------------------------------------|
|  | Sí               | No | Fecha de Inicio | Fecha Final | Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato |
| Pago de membresía del año en curso 2020 al Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos. |                  | X  |                 |             |                                     |

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que no se cuente con la capacidad para brindar los servicios
- Mala calidad de los servicios
- No se sostienen los precios presentados
- Incumplimiento parcial o total, de alguno de los productos requeridos por causas imputables

#### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Afectación de la calidad en la prestación del servicio por problemas de suministro de servicios públicos distritales imputables al proveedor.
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la prestación del servicio.
- Problemas de orden público que afecte la prestación del servicio

#### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previa
- No liquidar el contrato en los plazos establecidos

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>04/11/2019 |   |

- Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previa

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Incumplimiento en el tiempo para realizar el pago, posterior a la fecha estipulada

### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

#### *Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:*

- 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
- 8560: Actividades de apoyo a la educación.
- 8559: Otros tipos de educación n.c.p.
- 9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

#### *Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)*

- 93000000: Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
- 94130000: Organizaciones, asociaciones y movimientos Cívicos
- 94131500: Organizaciones no gubernamentales
- 94131054: Servicios no gubernamentales de ayuda al desarrollo

#### I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con el Acta N° 16 del 1 de Octubre de 2002 en su reunión la junta directiva del Observatorio de Ciencia y Tecnología, se aprobó la vinculación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas representada en su momento por el Dr. Roberto Vargas por lo que hasta la fecha la universidad anualmente deberá cumplir con la cuota anual de afiliación estipulado así en Acuerdo N° 8 de 2008 del 18 de noviembre de 2008 del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), por lo que para el año 2020 se deberá pagar \$14'045.000, cantidad expresa en la factura electrónica Nro. FE 13

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 04/11/2019 |   |

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

|  | Nombre de la empresa cotizante                         | Condiciones ofrecidas                 | Objeto   | Valor Ofrecido      |
|--|--|---------------------------------------|--|---------------------|
|  | OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (OCyT) | Miembro vinculado, membresía año 2020 | Pago de membresía del año en curso 2020 al Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos. | \$14'045.000        |
|  |  |                                       | <b>VALOR PROMEDIO</b>  | <b>\$14'045.000</b> |

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es considerada socio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) conforme quedó establecido en el Acta de la Junta directiva de la entidad No 16, de Octubre 01 de 2002, numeral 4, en donde se aprobó la vinculación. Así mismo, según el Acuerdo N° 8 de 2008 del 18 de noviembre de 2008 del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) se contemplan: la cuota anual de afiliación, retiro por incumplimiento y retiro voluntario:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

|   | Año  | No. Contrato     | Objeto  | Valor        |
|---|------|------------------|---|--------------|
| 1 | 2018 | CDP 3016 DE 2018 | PAGO DE MEMBRESIA PARA EL AÑO 2018 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCYT) POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD.             | \$16'000.000 |
| 2 | 2016 | CDP 1953 DE 2016 | SN No. 4551 PAGO DE MEMBRESIA PARA EL AÑO 2016 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCYT) POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD. | \$11'030.000 |

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 04/11/2019 |   |

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

|   | Año  | No. Contrato                                    | Objeto  | Plazo de Ejecución | Valor          | Entidad y/o empresa                        |
|---|------|---|---|--------------------|----------------|--|
| 1 | 2020 | CDCCECYT-001-2020                               | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DNP Y EL OCYT CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN IDIC PARA COLOMBIA EN SU VERSIÓN 2020 Y HACER UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LA VERSIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR.                               | 193 DÍAS           | \$278.000.000  | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN        |
| 2 | 2020 | CD-PSP-269-2020                                 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, MEDIANTE PARES ACADÉMICOS EXPERTOS EN LAS TEMÁTICAS OBJETO DE VALORACIÓN. | 347 DÍAS           | \$610.000.000  | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 3 | 2018 | CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 12 DE 2018 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO EN MATERIA DE GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO                     | 5 MESES            | \$ 571.726.918 | SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO              |

### III CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

#### Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT

Asociación civil de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio organizada bajo las leyes colombianas dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por sus Estatutos, constituida en 19999.

OCyT se especializa en la producción de indicadores alrededor de varias áreas temáticas de investigación (inversión, recursos humanos, bibliometría, innovación, apropiación social del conocimiento, Política Científica y Relaciones Internacionales y tecnologías de la información y las comunicaciones), que permiten dar cuenta del estado y la dinámica del SNCTI. Dada la reciente dinámica generada alrededor del sector TIC, se está montando un área de investigación en TIC para atender mejor los requerimientos de los actores del sector.

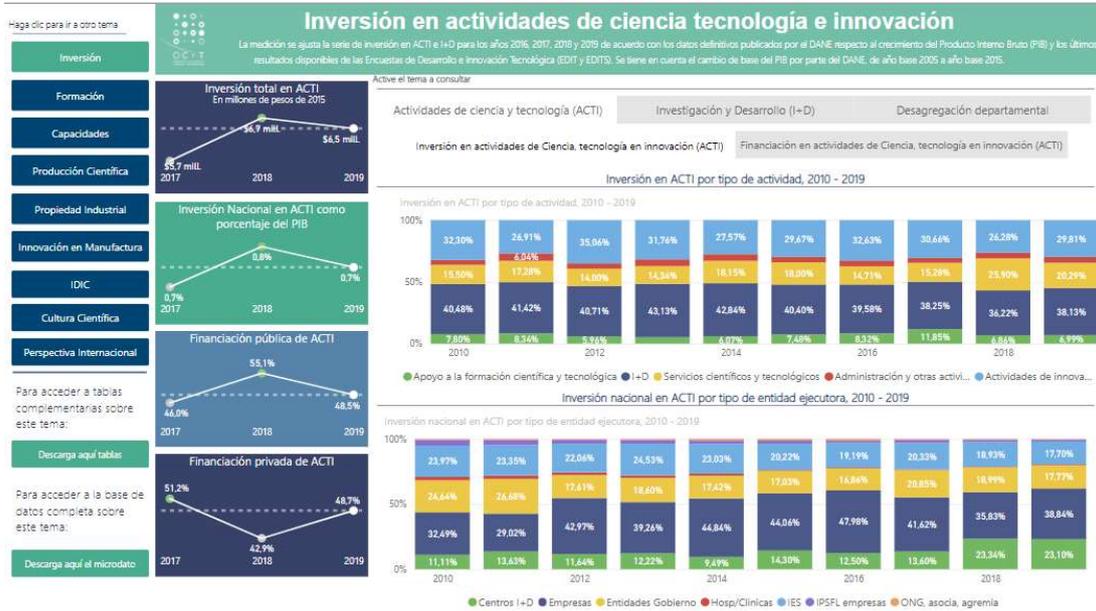
Reconocido por Minciencias como centro de investigación del Sistema Nacional de CTel, independiente y especializado en la producción de estadísticas e indicadores de CTel. Sus actividades principales son:

- ❖ Producción de indicadores que reflejan el comportamiento del sector de CTel.
- ❖ Estandarización y normalización de metodologías e indicadores - Sistematización de información.

Anualmente se realiza la publicación del Libro de Indicadores de Ciencia y Tecnología, la cual se divulga de manera física y digital. Estas publicaciones pueden ser consultadas a través de los siguientes enlaces: [www.ocy.org.co](http://www.ocy.org.co) y en [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co).

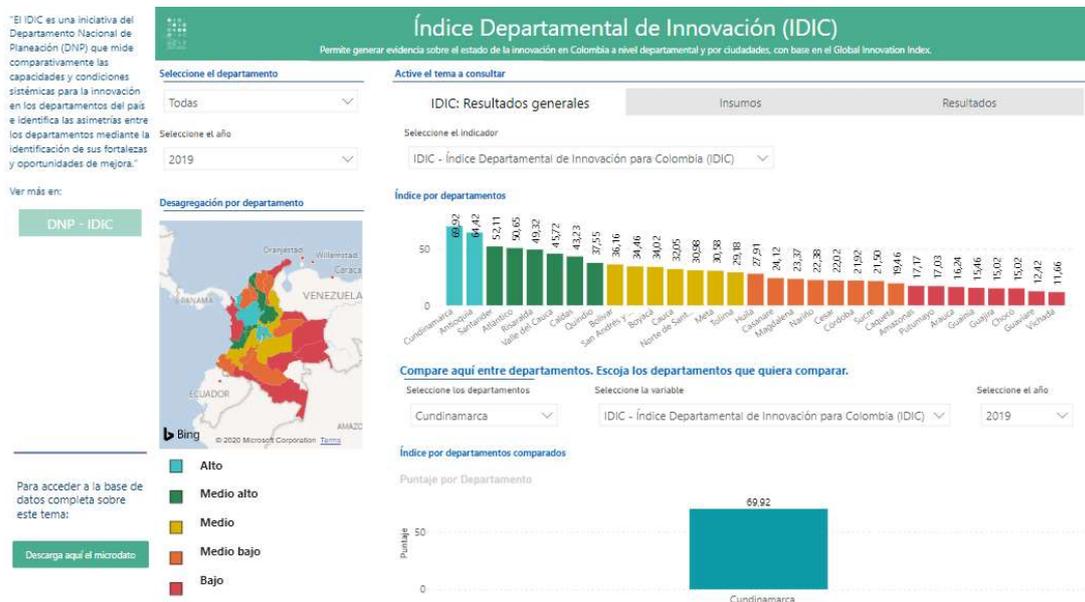
Entre algunos de sus indicadores CTI 2019 se pueden encontrar la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), Índice Departamental de innovación (IDIC), etc

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 04/11/2019 |   |



Fuente OCyT :

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizjUzN2U4MWEtN2U5Zi00ZTNmLTlhYTltMGMyM2E0ZmExYWNjIiwidCI6IjYxNDQ2YmlzLTl0ZTAtdmV0YyY0Yjc5LTQwNDk5ZmE2NjhhYyIsImMiOiR9&pageName=ReportSection0c0c52f067fb05d7034>



Fuente OCyT :

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMjYzN2U4MWEtN2U5Zi00ZTNmLTlhYTltMGMyM2E0ZmExYWNjIiwidCI6IjYxNDQ2YmlzLTl0ZTAtdmV0YyY0Yjc5LTQwNDk5ZmE2NjhhYyIsImMiOiR9&pageName=ReportSection>

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>04/11/2019 |   |

Para conocimiento de la comunidad universitaria el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología estableció unos estatutos, portafolio de servicios así mismo aclaro los beneficios y Servicios como Socio Vinculado, todo esto observado en los ANEXOS

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1.** Valor total estimado para el servicio según estudio de mercado: \$14'045.000

**6.2.** Valor estimado en el Plan Anual de Adquisiciones: \$595.352.093

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Norma(s) General(es)

Acuerdo 003 del 11 de marzo de 2015 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### 7.2. Norma(s) Especifica(s)

**Resolución de Rectoría N° 262 de 2015.** Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Resolución de Rectoría N° 629 de 2016.** Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## 8. TIPO DE CONTRATO

**8.1. El contrato para celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:**  
Contrato de Prestación de Servicios

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez

Cargo: Director Centro de Investigaciones

Teléfono 3239300 Ext 1334

Correo electrónico: Direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co

Contacto: Direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co

Teléfono del contacto: 3239300 Ext 6522

Correo electrónico del contacto: Direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>04/11/2019 |   |

**10. TIPO DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):**

| Tipo                      | Descripción  | Selección |
|---------------------------|--|-----------|
| Totales                   | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)   | X         |
| Parciales                 | En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales. |           |
| Por Soluciones Integrales | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella   |           |
| Por precios unitarios     | La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio   |           |
| Otra                      | Descríbala:  |           |

**11. PLAZO DEL CONTRATO**

|  |       |  |      |    |
|--|-------|--|------|----|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses |  | Días | 15 |
| El tiempo para liquidar el contrato:             | Meses |  | Días |    |
| TOTAL  | Meses |  | Días | 15 |

**12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

| Forma de Pago del Contrato   | Selección |
|--|-----------|
| Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados                    | X         |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados |           |
| Con anticipo económico   |           |

**12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:**

Único pago previa presentación de la factura correspondiente.

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>04/11/2019 |   |

| Garantías y Amparos Exigibles            | Selección |
|--|-----------|
| Póliza de Cumplimiento                   | N/A       |
| Póliza de Calidad                        | N/A       |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | N/A       |
| Responsabilidad Civil frente a terceros  | N/A       |

**13.1.** Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Es necesario garantizar el cumplimiento a cabalidad lo solicitado en el objeto del contrato celebrado

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS** (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

| Aspectos a Evaluar                                | Calificación  | Selección |
|---|---|-----------|
| Estudio Jurídico                                  | Admisible / No admisible  | x         |
| Estudio Financiero                                | Admisible / No admisible  | N/A       |
| Estudio Técnico                                   | Admisible / No admisible  | N/A       |
| Con puntaje por experiencia general               | Puntaje   | N/A       |
| Con puntaje por experiencia específica            | Puntaje   | N/A       |
| Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida | Puntaje   | N/A       |
| Precio  | A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)                                     | N/A       |
| Precio  | A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación                        | N/A       |
| Precio  | A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)                        | N/A       |
| Precio  | Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | N/A       |
| Precio  | Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | N/A       |
| Otras formas de evaluar                           | Señale cuales: Criterios de selección requeridas por la directora del proyecto                  | N/A       |

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS<br/>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y<br/>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008           |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                        |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación:<br>04/11/2019 |   |

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

| Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta) |            | Selección |
|--|------------|-----------|
| Tipo de experiencia a solicitar  | General    | N/A       |
|  | Específica | N/A       |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:         |            | N/A       |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:      |            | N/A       |

| Capacidad de Contratación   |       | Valor |
|---|-------|-------|
| K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:  | SMMLV | N/A   |
| K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | N/A   |

| Marcas (marque con X en "Selección" la marca)   |  | Selección |
|---|--|-----------|
| Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos   |  | N/A       |
| Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida   |  | N/A       |
| Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares |  | N/A       |
| Otras Razones. Establezca:  |  |           |

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

## 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA-

### Actividades/entregables a realizar por el/la contratista:

- Indicadores de posicionamiento de la institución, a partir de la producción anual del informe Indicadores de Ciencia y Tecnología.
- Disponibilidad de gozar de productos tales como capacitaciones e informes bibliométricos de la entidad, entre otros. Estos servicios son consensuados previamente entre la entidad vinculada y el OCyT.
- Contar con los servicios que ofrece el OCyT, a una tarifa especial.
- Servicios ofertados por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología con una tarifa especial y diferencial en relación con la prevista para instituciones no vinculadas.

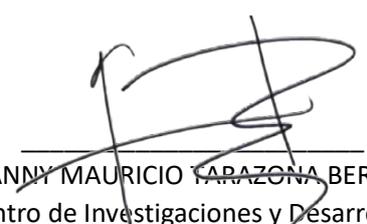
|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b><br><b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b><br><b>SERVICIOS</b> | Código: GC-PR-003-FR-008        |  |
|   | Macroproceso: Gestión de Recursos   | Versión: 05                     |   |
|   | Proceso: Gestión Contractual  | Fecha de Aprobación: 04/11/2019 |   |

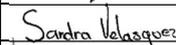
5. Alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de investigación, consultorías y otros servicios que puedan interesar al socio a precios inferiores a los previstos para instituciones no vinculadas.

6. Capacitaciones y cursos de formación a la medida, de acuerdo con las necesidades de la institución vinculada, a un precio inferior al de los cursos ofrecidos a instituciones no vinculadas.

7. Los estudiantes de pregrado, maestría y doctorado podrán realizar pasantías (sin remuneración) en el OCyT en temas de ciencia, tecnología e innovación.

## 17. OTROS

  
 GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ  
 Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

|         | NOMBRE                     | CARGO  | FIRMA   | FECHA      |
|---------|----------------------------|--|---|------------|
| Elaboró | Gladys Guevara             | Contratista  |  | 07/12/2020 |
| Elaboró | Sandra Velásquez           | Contratista  |  | 07/12/2020 |
| Revisó  | Joan Cardozo               | Contratista  |  | 07/12/2020 |
| Aprobó  | Giovanny Tarazona Bermúdez | Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico |   | 07/12/2020 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.